



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTE:** HIPSI MARISOL ESTRELLA GUILLERMO, EN SU CALIDAD DE CANDIDATA A LA DIPUTACIÓN DEL 03 DISTRITO LOCAL POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.

**PARTE O PERSONA DENUNCIADA:** GABRIELA CERVERA ACUÑA, PERIODISTA DE LA PÁGINA DE NOTICIAS DE FACEBOOK "AHORA CAMPECHE", ASÍ COMO LAS PÁGINAS DE FACEBOOK: VERÍDICO CAMPECHE, EL PERIODISTA ESCÁNDALO, AHORA CAMPECHE Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/128/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Hipsi Marisol Estrella Guillermo, en su calidad de candidata a la Diputación del 03 Distrito Local postulada Por el Partido Político Movimiento Ciudadano, en contra "**POR ACTOS DE CALUMNIA Y VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO**" (sic). La magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de acumulación** con fecha **dieciocho de junio de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **dieciocho de junio de dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 687, 689, 691, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de acumulación de fecha dieciocho de junio del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO  
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/128/2024.

**PROMOVENTE:** HIPSI MARISOL ESTRELLA GUILLERMO, OTRORA CANDIDATA A LA DIPUTACIÓN DEL DISTRITO ELECTORAL 03 POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

**PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS:** GABRIELA CERVERA ACUÑA, PERIODISTA DE LA PÁGINA DE NOTICIAS DE FACEBOOK "AHORA CAMPECHE", ASÍ COMO LAS PÁGINAS DE FACEBOOK: "VERÍDICO CAMPECHE", "EL PERIODISTA ESCÁNDALO", "AHORA CAMPECHE" Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

**ACTO IMPUGNADO:** "POR ACTOS DE CALUMNIA Y VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic).

**MAGISTRADA:** MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

Con esta dieciocho de junio de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, da cuenta a la magistrada e instructora María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes autos, con el acuerdo de presidencia a través del cual remite el oficio número SEJGE/063/2025, de fecha dieciséis de junio del año en curso, signado por la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y documentación adjunta; recibidos ante la Oficialía de Partes el día diecisiete de junio del presente año, a las 10:25 hrs. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

**VISTA,** la cuenta que antecede; la magistrada instructora,

**ACUERDA:**

**PRIMERO: Acumulación.** Se tiene por presentada a la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, adjuntando la siguiente documentación:

- Original del oficio SEJGE/063/2025, de fecha dieciséis de junio del año en curso, signado por la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de una foja.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 "2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

TEEC/PES/128/2024

- Copia certificada del Acuerdo JGE/015/2025, aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el dieciséis de junio del presente año, intitulado: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL EXPEDIENTE SX-JDC-223/2025" (sic), constante de diez fojas.

Acumúlese la documentación relacionada con antelación a las copias certificadas del expediente citado al rubro, para que obre como en derecho corresponda.

**SEGUNDO:** Se da por notificado este Tribunal Electoral del Estado de Campeche del contenido del Acuerdo JGE/015/2025, aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el dieciséis de junio del año en curso, intitulado: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL EXPEDIENTE SX-JDC-223/2025" (sic), para los efectos correspondientes.

**Notifíquese** a las partes y a todos los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada María Eugenia Villa Torres, por ante mí el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. Conste.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
 MAGISTRADA



TRIBUNAL ELECTORAL  
 DEL ESTADO DE CAMPECHE  
**MAGISTRATURA 2**

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES  
 SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL  
 DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARÍA

Con esta misma fecha (18 de junio de 2025), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.